



C I R C U L A R CSJCUC20-255

Fecha: viernes, 31 de julio de 2020
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS,
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN DE EXPEDIENTES DE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL – ACUERDO 11594 DE 2020

Cordial Saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite la Circular PCSJC20-29 de 29 de julio de 2020, del Consejo Superior de la judicatura mediante la cual se establecen los lineamientos y las indicaciones generales a seguir, para el envío de expedientes de tutela a la Corte Constitucional con el fin de surtir el trámite de su eventual revisión, considerando los siguientes aspectos:

1. Canales electrónicos de envío de expedientes de tutelas
2. Remisión de expedientes de tutelas por los canales electrónicos,
3. Criterios de excepcionalidad para el envío físico de expedientes de tutela,
4. Integridad del expediente judicial de tutela,
5. Soporte y Apoyo Técnico,
6. Capacitaciones

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo lo enunciado.

Sprc.

